

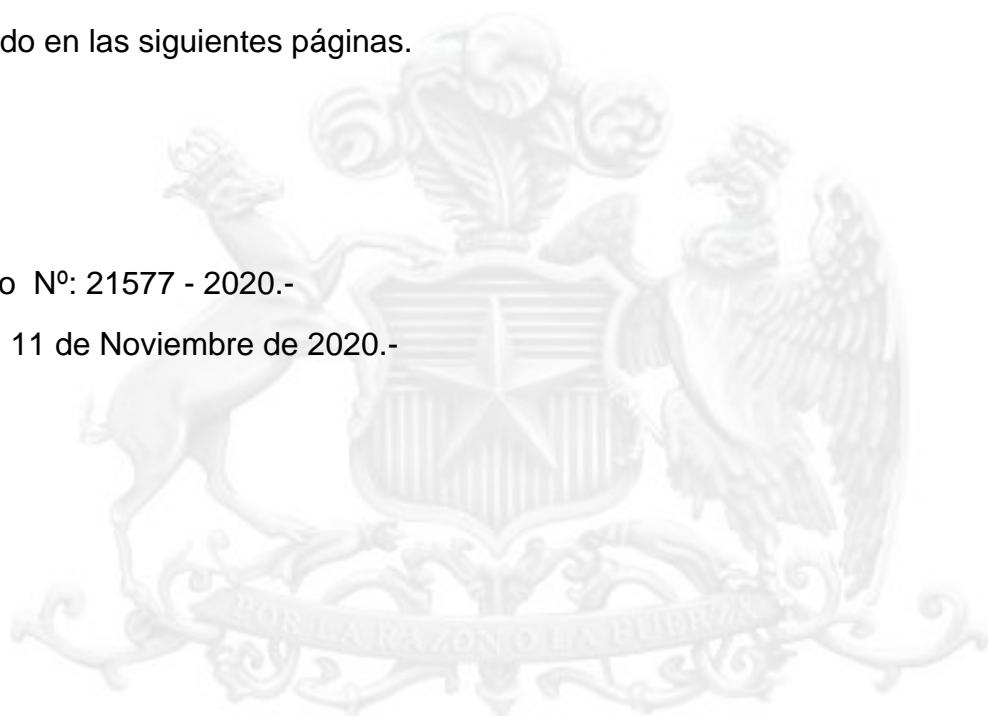


Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 10 de Noviembre de 2020 ante el notario que autoriza, por TRANSMISORA ELECTRICA DEL NORTE S.A. y BEDOYA BARBIERI CLAUDIO ANDRES Y OTROS, reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 21577 - 2020.-

Santiago, 11 de Noviembre de 2020.-



N° Certificado: 123456868777.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456868777.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F108-123456868777.-

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO
HUERFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO



C.P/5

Repertorio N° 21.577-2020

3.

M:639010

DELEGACIÓN DE PODER

TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.

A

CLAUDIO ANDRÉS BEDOYA BARBIERI Y OTROS



SANTIAGO DE CHILE, a diez de noviembre de dos mil veinte, ante mí, **IVÁN TORREALBA ACEVEDO**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número tres millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos noventa guion cinco, Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, con domicilio en Huérfanos novecientos setenta y nueve, oficina quinientos uno, de la comuna de Santiago, comparecen: don **DEMIÁN ANDRÉS TALAVERA**, argentino, casado, ingeniero, cédula de identidad número catorce millones seiscientos ocho mil seiscientos treinta y nueve guion k y don **CARLO NEIRA LUPI**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número diez millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y tres guion cero, ambos en representación, según se acreditará, de **TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.**, Rol Único Tributario número setenta y seis millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos noventa guion cuatro, todos domiciliados para estos efectos Avenida Apoquindo tres mil setecientos veintiuno, piso once, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas antes citadas y exponen: **PRIMERO**.- Que por este acto y en la representación que


IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO

HUERFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

invisten, vienen en delegar poder en los señores **CLAUDIO ANDRÉS BEDOYA BARBIERI**, cédula nacional de identidad número siete millones setecientos ocho mil quinientos seis guion ocho, **AGUSTIN MARTORELL AWAD**, cédula nacional de identidad número dieciséis millones noventa y siete mil seis guion cinco, **JAVIER VERGARA FISHER**, cédula nacional de identidad número siete millones setecientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro guion cero, **CECILIA URBINA BENAVIDES**, cédula nacional de identidad número trece millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos treinta guion ocho, **ISABEL BECERRA IGLESIAS**, cédula nacional de identidad número dieciocho millones trescientos noventa y un mil trescientos setenta y ocho guion seis, **MARCELA PAZ ALDAY GUTIÉRREZ**, cédula nacional de identidad número nueve millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos noventa y seis guion uno, todos domiciliados para estos efectos en Avenida El Golf número cuarenta, piso trece, comuna de Las Condes, Santiago, para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos representen a **TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.**, en todos los asuntos y tramitaciones que sea necesario realizar ante autoridades administrativas o entidades gubernamentales, en los procedimientos administrativos, entre otros, ante la Superintendencia del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, la Corporación Nacional Forestal y el Servicio Agrícola y Ganadero, pudiendo firmar declaraciones, formularios, realizar presentaciones, informes, peticiones, planos y documentación para la presentación de proyectos, anteproyectos, programas de cumplimiento y/o solicitudes de cualquier especie; deducir acciones, descargos, oposiciones, y recursos judiciales y administrativos, plantear reclamaciones y/o reconsideraciones; desistirse de éstas y aquéllas, ya sea que estén relacionadas con los organismos, instituciones o personas ya mencionadas, y gestionar cualquier otro documento o reunión que sea requerido por tales organismos, instituciones o personas, estando investido de todos los poderes que fueran necesarios al efecto, incluso hasta después de finalizar el trámite, procedimiento o petición, incluidas las eventuales modificaciones que sean necesarias. **SEGUNDO.-** No podrán los apoderados ser emplazados en nombre de **TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.** ni participar en nuevos procedimientos sin previa notificación legal de **TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.** **TERCERO.-** Las personerías de don **DEMIÁN ANDRÉS TALAVERA** y



IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO
HUERFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

de don **CARLO NEIRA LUPI** para representar a **TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.**, consta en escritura pública de fecha nueve de julio de dos mil veinte, otorgada en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, la que no se inserta por ser conocida de los comparecientes y del notario que autoriza. En comprobante y previa lectura firman los comparecientes.- Se da copia y se anota en el LIBRO DE REPERTORIO bajo el número señalado.- Doy fe.- 


DEMIAN TALAVERA

p.p. TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.


CARLO NEIRA LUPI

p.p. TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.





Cert Nº 12345688777
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADA

